



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA



REF.: Aprueba Convenio de Transferencia de
Recursos "Oficina Local de la Niñez"

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0870 / 1

TREHUACO,

28 DIC 2023

VISTOS:

1. El convenio entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de fecha 27 de Diciembre de 2023;
2. La Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia;
3. Resolución Exenta SN N.º 0140/2023, que establece las Reglas de Ejecución del Convenio;
4. La Resolución Exenta N.º 067 de 2022 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delegó la facultad de celebrar convenios en los Secretarios Regionales Ministeriales, para la implementación y ejecución del Programa "Oficina Local de la Niñez";
5. El acuerdo de Concejo Municipal, según Certificado N.º 167 de fecha 20 de diciembre de 2023; y,
6. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Trehuaco a fin de cumplir el rol social que le entrega la Ley realiza convenios con distintas entidades para satisfacer dichos fines;
2. Que, conforme lo dispuesto en el artículo 3ºbis de la Ley N.º 20.530, corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia velar por los derechos de los niños y niñas, ejerciendo entre otras, funciones destinadas a la prevención de la vulneración de sus derechos y su protección integral.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, convenio entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de fecha 27 de Diciembre de 2023, para la implementación de la Oficina Local de la Niñez, de acuerdo con el Plan de trabajo anual de la OLN aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DIEGO MARDONES VALENZUELA
ALCALDE (S)



SUE/LCR/cgr

Distribución: Alcaldía, DIDEKO, Secretaría Municipal; Transparencia.

